LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INFORME MENSUAL
Septiembre 2026

Comisión de Cultura y Deporte

Fernanda Villegas De la Sotta
Asesora de la Comisión de Cultura y Deporte

Soledad Maturana Trujillo
Asesoría Técnica de Concejales

Sra. María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INDICE

1.- INDICE pág. 2

2.- OBJETIVO pág. 3

3.- INTRODUCCIÓN pág. 4

4.- DESARROLLO DE LAS COMISIONES pág. 5

5.- CONCLUSIÓN pág.08

6.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN pág.09

a.- Citaciones de las sesiones de Concejo

b.- Citación del COSOC

c.- Citación de Comisiones

d.- Actividades municipales



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

2.- OBJETIVO

La Municipalidad de Las Condes, de acuerdo con lo establecido en el artículo de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios por este acto, contrata a honorarios a suma alzada a Fernanda Villegas De la Sotta, para efectos de que realice el siguiente cometido: **"Apoyar a la concejala Pamela Hödar Alba en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la Ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal."**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3.- INTRODUCCIÓN

A continuación, se detallan los temas tratados en reuniones, Comisiones, Concejos y actividades durante el mes de **Septiembre** de 2026.

De acuerdo con mis funciones como asesora de la Concejal Pamela Hödar, tengo la responsabilidad de desarrollar informes que avalen mi trabajo en el Concejo Municipal con especial foco en la Comisión de Cultura y Deporte.

Recopilar antecedentes para las distintas Comisiones y la asistencia de ellas, así como los Concejos Municipales, reuniones y audiencias de Lobby.

La finalidad de este informe es entregar todos los antecedentes necesarios y requeridos de acuerdo con mi cargo y funciones.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

4.- DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a) SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Durante el mes de **Septiembre 2026** se realizaron 3 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal en las cuales participé en forma presencial en el salón del Plenario Municipal.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026	ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026	ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
Septiembre	1262 1263 1264	3	0	0

A continuación, se adjuntan los temas tratados en cada Concejo Municipal.

Sesión Ordinaria N°1262
Jueves 03 de Septiembre 2026, a las 15:30 horas
(Se adjunta anexo página 09)

Sesión Ordinaria N°1263
Jueves 10 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas
(Se adjunta anexo página 11)

Sesión Ordinaria N°1264
Jueves 24 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas
(Se adjunta anexo página 13)



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Comisiones varias:

- **Comisión de Cultura y Deporte N°4**
  Martes 01 de Septiembre 2026, 13:00 horas.
  Tema: Convenio Municipalidad de Las Condes y Teatro Municipal de Santiago
  Expone: Sergio Irarrazaval, Gerente General Teatro Municipal de Las Condes.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario N°13**
  Martes 01 de Septiembre 2026, 11:00 horas.

- **Comisión de Hacienda N°13**
  Martes 01 de Septiembre 2026, 12:00 horas.

- **Comisión de Salud N°4**
  Jueves 03 de Septiembre 2026, 10:15 horas.

- **Comisión de Educación N°4**
  Jueves 03 de Septiembre 2026, 11:00 horas.

- **Comisión de Gobierno Colaborativo N°13**
  Jueves 03 de Septiembre 2026, 12:00 horas.

- **Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°16**
  Jueves 03 de Septiembre 2026, 13:00 horas.

- **Comisión de Seguridad Pública N°13**
  Jueves 10 de Septiembre 2026, 10:00 horas.

- **Comisión de Gobierno Colaborativo N°14**
  Jueves 10 de Septiembre 2026, 11:00 horas.

- **Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°17**
  Jueves 10 de Septiembre 2026, 12:00 horas.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario N°14**
  Jueves 10 de Septiembre 2026, 13:00 horas.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario N°15**
  Martes 22 de Septiembre 2026, 12:00 horas.

- **Comisión de Educación N°5**
  Martes 22 de Septiembre 2026, 11:00 horas.

- **Comisión de Hacienda N°14**
  Martes 29 de Septiembre 2026, 11:00 horas.

- **Comisión de Seguridad Pública N°14**
  Martes 29 de Septiembre 2026, 13:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Comisión de Concejo de Patente de Alcoholes N°497
Martes 29 de Septiembre 2026, 12:00 horas.
(Se adjunta anexo página 16)

La Concejal Pamela Hödar, no asistió a la comisión de Concejo de Alcoholes, por lo tanto no hay votación.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5.- CONCLUSIÓN

Durante el mes de septiembre se desarrolló una intensa agenda de actividades vinculadas a la celebración de las Fiestas Patrias, participando en los tijerales de la Fiesta de la Chilenidad, pies de cueca y esquinazos realizados en distintos puntos de la comuna. Asimismo, se realizaron visitas al Pueblito Los Dominicos, donde se desarrolló una variada programación que incluyó folclore, gastronomía y muestras artesanales, además de actividades realizadas en la Casona de Santa Rosa de Apoquindo.

Paralelamente, se continuó trabajando en el apoyo y seguimiento de iniciativas orientadas a abordar las distintas necesidades planteadas por los artesanos y locatarios del Pueblito Los Dominicos, en coordinación con la Corporación Cultural de Las Condes.

Finalmente, durante el mes se participó activamente en las sesiones de Concejo Municipal y comisiones, junto con mantener al día la elaboración y entrega de las actas correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

6.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO Date: 2026.09.02 17:44:54 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1262 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 03 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de Agosto de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1260 de fecha 13 de Agosto de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. **Temas de la Secretaría Municipal**
   a) Solicita aprobación para cambio de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
   b) Informa viaje de la Alcaldesa en Comisión de Servicio sin gastos.
   Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. **Temas de la Administración Municipal**
   a) Solicita aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con la municipalidad de Punta Arenas.
   b) Solicita aprobación para donación por emergencia climática a la Municipalidad de Tocopilla.
   Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

   c) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°183/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.
   Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. **Temas de la Secretaría Comunal de Planificación**
   a) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°182/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.
   b) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°214/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1260° del Concejo Municipal de fecha 13 de Agosto de 2026.
   Expone: María Garcés M., Directora

4. **Temas de la Dirección de Parques y Jardines**
   a) Solicita aprobación Adquisición Excavadora para la Municipalidad de Las Condes. Convenio Marco ID N°4756008.
   b) Solicita aprobación Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27-LR22
   c) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°209/2026 de la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

5. **Tema de la Dirección de Seguridad Pública**
   - Solicita aprobación Prórroga del contrato Servicio de Videovigilancia con Analítica Inteligente para Barrios y Zonas de la comuna de Las Condes

   Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

6. **Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-125-LP26.
   b) Solicita aprobación Adquisición Cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-73-LR26.
   c) Solicita aprobación Adquisición y Distribución de refrigerios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-101-LR26.

   Expone: Sandra Fuentes M., Directora

7. **Temas del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Arriendo graderías para desfile Parada Militar 2026. ID N°2345-140-LE26
   b) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-99-LP26

   Expone: Cristián Alvarez F., Jefe (S)

8. **Tema del Teatro Municipal de Las Condes**
   - Solicita aprobación del Convenio con el Teatro Municipal de Santiago

   Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

III. INFORMES

a) Nómina Contrataciones Honorarios por Programa, Dirección Desarrollo Comunitario, Agosto 2026
b) Nómina Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública, Agosto 2026.
c) Nómina Contrataciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos, Agosto 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 02 de Septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.09.09 15:15:27 -03'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1263 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 10 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1262 de fecha 03 de Septiembre de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de Agosto de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. **Temas de la Administración Municipal**
   a) Solicitud aprobación compra de inmueble Municipal.
   Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

   b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de Banquetería para celebración del Día del Funcionario Municipal." ID N°2345-108-LE26
   Expone: Carolina López G., Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

2. **Tema de la Secretaría Comunal de Planificación**
   - Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°5
   Expone: María Garcés M., Directora

3. **Temas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público**
   - Solicita aprobación Licitación Pública "Sistema Integral de gestión de elementos para el sistema de control de tránsito." ID N°2345-59-LR26
   Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)

4. **Tema de la Dirección de Administración y Finanzas**
   - Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
   a) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
   b) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
   c) Nombre: Restaurante Arigato Limitada, RUT N°77.718.533-0; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-2052; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
   d) Nombre: El Peruano Noemi Ortiz Limitada; RUT N°77.540.845-6; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 01B; Patente: Bar (E).
   Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. **Tema de la Corporación de Educación y Salud**
   - Informa al Concejo Municipal sobre el Programa de Asignación de Desempeño Colectivo para los Establecimientos Municipales - ADECO

   Expone: Marisol Bravo A., Directora Educación

6. **Tema del Teatro Municipal de Las Condes**
   - Solicita aprobación de Convenio de Cooperación Cultural entre la Municipalidad de Las Condes y la Corporación Cultural de Santiago.

   Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

III. INFORMES

a) Nómina de Anteproyectos, permisos y autorizaciones de edificación, Direccion de Obras Municipales, Agosto 2026
b) Nómina de Resoluciones, permisos y recepciones de Obras y urbanizaciones, Direccion de Obras Municipales, Agosto 2026.
c) Nómina de Contrataciones, Gestión y Desarrollo de Personas, Agosto 2026.

IV. INCIDENTES

Las Condes, 09 de Septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
NKM/MTRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1264 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 24 de Septiembre de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Se entrega para revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N°1263 de fecha 10 de Septiembre de 2026.
- Solicita aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1262 de fecha 03 de Septiembre de 2026.

I.CUENTA DE LA ALCALDESA

II.ORDEN DEL DÍA

1. **Temas de la Administración Municipal**
   a) Solicitud aprobación actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Las Cabras.
   b) Solicitud aprobación arriendo oficinas para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. **Tema de la Secretaría Comunal de Planificación**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Desratización, demolición y retiro de excedentes de recinto municipal de la Dirección de Tránsito en Parque Araucano comuna de Las Condes. ID N°2345-102-LP26

Expone: María Garcés M., Directora

3. **Temas de la Dirección de Seguridad Pública**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Sanitización y Lavado de vehículos municipales.
   b) Solicita aprobación Pago de finiquitos de los Centros de Seguridad Vecinal.

Expone: Jaime Izamótegui L., Director

4. **Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario**
   a) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de diferentes artículos para albergue municipal y para ser entregado a vecinos de la comuna de Las Condes en situación de emergencia y/o vulnerabilidad. ID N°2345-83-LE26

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
NKM/MTRG / SMT.

5. **Temas de la Dirección de Administración y Finanzas**
   a) Solicita aprobación "Adquisición de Camionetas Doble Cabina", ID. N°84048, del Convenio Marco "Adquisición de Vehículos y Maquinarias" ID N°2239-6-LR25.

Expone: César Valladares, Jefe Departamento Servicios Generales

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

   b) Nombre: SAGAL SPA; RUT N°78.368.226-5, Dirección: Puerta del Sol N°80, Oficina 108; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.
   c) Nombre: HIMARKET SPA; RUT N°77.535.168-3; Dirección: Av. Manquehue Sur N°31, Local 142; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.
   d) Nombre: JSR CHILE SPA; RUT N°77.869.001-2; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-3; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.
   e) Nombre: IL RIFUGIO SPA; RUT N°77.889.738-5; Dirección: General Carol Urzua N°6967; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

6. **Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias**
   a) Contratación directa de maquinaria de manera preventiva ante frente de mal tiempo anunciado entre el 25 y el 28 de agosto de 2026.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencias

7. **Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**
   b) Modifica acuerdo N°238/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de agosto de 2026.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Infraestructura y Servicios Públicos.

8. **Tema de la Corporación de Educación y Salud**
   a) Informa al Concejo Municipal PADEM 2027

Expone: Marisol Bravo A., Directora de Educación

III.INCIDENTES

Las Condes, 22 de Septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Secretaria Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRG/FBD

Las Condes, 27 de Agosto 2026

CITACIÓN Nº 4

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO Date: 2026.08.27 19:53:17 -04'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de las Condes, junto a la concejala Pamela Hódar, presidenta de la Comisión de Cultura y Deporte, citan a usted a comisión para el día **martes 1 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas**, sala de reuniones piso 14.

TABLA

Tema: Convenio entre Municipalidad de Las Condes y Teatro Municipal de Santiago.

Expone: Sergio Irarrázaval, Director del Teatro Municipal de Las Condes.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Luis Hacad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Guillermo Plaza P.	Concejal
Paulina Ditborn C.	Concejal

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO Date: 2026.09.28 12:19:04 -03'00'

MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal **N°497** a celebrarse el **29 de Septiembre de 2026**, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 11, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7331, Edificio 1, Oficina 914.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Escandinavia N°28, Local 11.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°7374, Local 1.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Alonso de Córdova N°5870, Local 2.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5555, Oficina 301.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2950 (Primer Piso, Local Comercial).
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Carlos XII N°124, Local F.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Roger de Flor N°2981.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Andres Bello N°2905, Local 37-A.
	J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Andres Bello N°2905, Local 37-A.

Las Condes, Septiembre de 2026.

Acta Nº4 Comisión Cultura y Deporte

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N°4

Comisión de Cultura y Deporte

Martes 01 de Septiembre 2026

13:03 horas. – 13:24 horas.

Asisten: Pamela Hödar, Manuel Melero, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Paulina Dittborn.

Tema: Convenio Municipalidad de Las Condes con Teatro Municipal de Santiago.
Expone: Sergio Irarrázaval, Gerente General Teatro Municipal de Las Condes.

Antecedentes Generales

Se informa que se realizaron reuniones de coordinación entre el Gabinete y las distintas áreas municipales involucradas en el convenio, incluyendo DECOM, Teatro Municipal, Corporación Cultural, Educación y Salud, SECPLAN y Secretaría Municipal. En estas instancias se evaluó la ejecución del convenio anterior, constatándose que las actividades comprometidas fueron realizadas conforme a lo establecido.

A partir de dicha evaluación, se incorporaron mejoras y ajustes para el nuevo convenio, considerando aprendizajes de la experiencia anterior. Entre ellos, se contempla mayor flexibilidad en la programación de actividades, incluyendo fechas alternativas ante situaciones de fuerza mayor, como ocurrió con las presentaciones de la Orquesta Filarmónica en el Parque Araucano.

Entre los principales beneficios y actividades acordadas se encuentran la ampliación del descuento para vecinos, tanto presencial como online y durante toda la temporada; un aumento de invitaciones para vecinos a ensayos generales; visitas guiadas al Teatro Municipal dirigidas a adultos mayores y escolares; invitaciones para estudiantes de la comuna, especialmente aquellos vinculados a la formación musical; y asesorías relacionadas con coros y talleres de danza.

Asimismo, se informó que la función cerrada para vecinos del próximo año corresponderá al ballet Don Quijote. Por parte de la Corporación Cultural de Las Condes, se mantiene la presentación del Coro de Las Condes en el Teatro Municipal de Santiago, además de una función de *Pequeño Municipal* en el marco de la celebración del Día del Libro.

Finalmente, se destacó la disposición del Teatro Municipal de Santiago para incorporar mejoras al convenio y se señaló que las presentaciones de *Pequeño Municipal* realizadas durante el año han agotado sus entradas. También se contempla retomar los conciertos líricos dentro de la programación del Teatro. La Corporación de Educación y Salud continuará participando principalmente mediante asesorías vinculadas a sus procesos formativos.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD



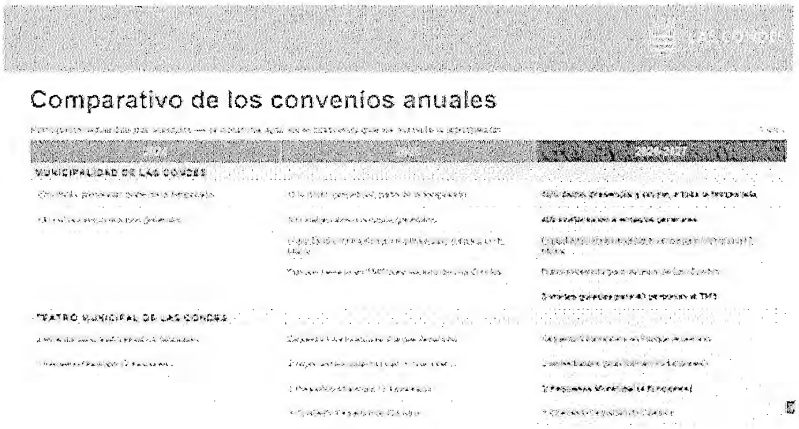



Aporte adicional al Fondo Común Municipal y convenio con el Teatro Municipal de Santiago.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

María Garcés:

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, existe un aporte adicional de UTM70.000, distribuido entre determinadas comunas en proporción al comportamiento del impuesto territorial de cada una. El monto correspondiente a cada municipio se establece anualmente mediante decreto.

Para el presente año, el decreto respectivo fue publicado en junio y tomó razón de la Contraloría General de la República el pasado 14 de agosto, estableciendo los montos que cada municipalidad debe aportar, los cuales son pagados en los meses de julio, octubre y diciembre.

En el caso de Las Condes, corresponde un aporte equivalente al 54,2% de las UTM70.000, es decir, UTM37.931, pagadero en tres cuotas. Se señala que, en caso de no aprobarse el convenio de colaboración con el Teatro Municipal de Santiago, dicho aporte adicional ingresaría al Fondo Común Municipal y sería redistribuido entre las municipalidades del país.

En cambio, mediante la aprobación del convenio, estos recursos se destinan al Teatro Municipal de Santiago, a través de su Corporación Cultural, en el marco de las contraprestaciones y actividades contempladas en el convenio de colaboración.

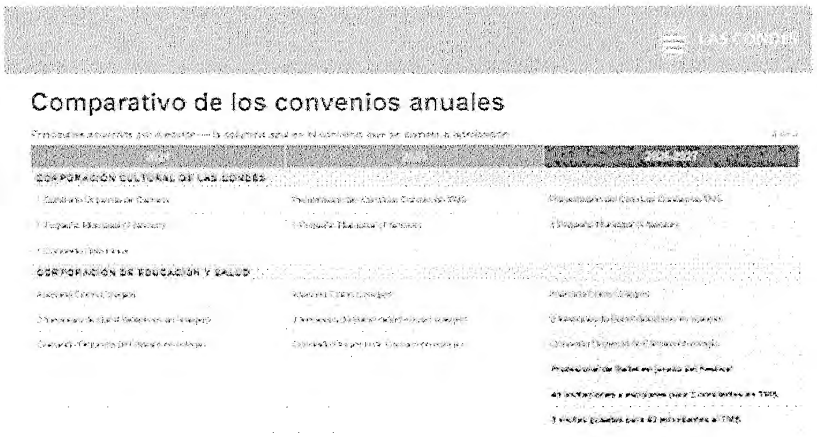

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES MUNICIPALIDAD

02

Aporte adicional al Fondo Común Municipal

Marco legal, distribución 2026 y solicitud de acuerdo

Cómo opera el aporte adicional

1 La obligación

El art. 38 del DL N°3.063 obliga a Providencia, Vitacura y Las Condes a un aporte adicional al Fondo Común Municipal de 70.000 UTM anuales, reservado en proporción al impuesto territorial de cada comuna.

2 El decreto anual

Un decreto del Ministerio del Interior y de Hacienda fija cada año el monto de cada municipalidad y los meses de pago: julio, octubre y diciembre.

3 La rebaja

Ese aporte se rebaja hasta el monto equivalente a lo que la municipalidad aporta a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago, en virtud de un convenio suscrito con dicha Corporación.

Distribución del aporte 2026

Distribución del Ministerio del Interior, Corporación Cultural, de 2026 (en UTM)

Municipalidad	UTM	%
Providencia	[illegible]	[illegible]
Vitacura	[illegible]	[illegible]
Las Condes	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]

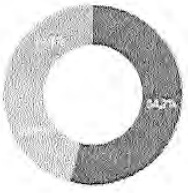

37.931,49 UTM

Se reciben en cuotas iguales en julio, octubre y diciembre de 2026

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Concejal Manuel Melero: Se consulta si el comportamiento territorial señalado se ajustará a la nueva ley y si existe una estimación respecto de cuándo se verían reflejados dichos cambios.

María Garcés: Respecto a este convenio particular, no.

Se señala que dicho comportamiento territorial deberá ajustarse a la nueva ley, indicando que esta situación ya se encontraba reflejada en el sumario. Asimismo, se menciona que aún no existe una estimación definitiva al respecto.
Finalmente, se plantea la misma solicitud realizada el año anterior, consistente en someter a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Cultural

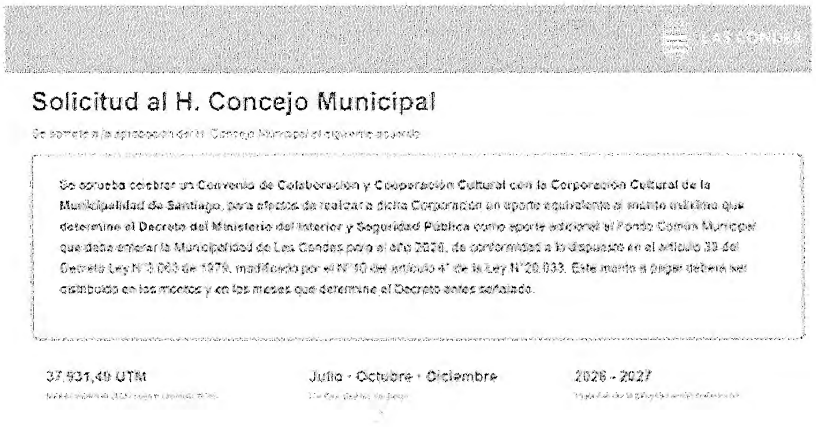

Solicitud al H. Concejo Municipal

Se solicita celebrar un Convenio de Colaboración y Cooperación Cultural con la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago, para efectos de realizar a dicha Corporación un aporte equivalente al monto trimestral que determine el Decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública como aporte adicional al Fondo Común Municipal que debe enterar la Municipalidad de Las Condes para el año 2026, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, modificado por el N° 10 del artículo 4° de la Ley N°20.033. Este monto a pagar deberá ser distribuido en los montos y en los meses que determine el Decreto antes señalado.

37.931,49 UTM | Julio - Octubre - Diciembre | 2026 - 2027

Sra. Alicia De la Cruz: Se informa que el estado de tramitación se encuentra prácticamente finalizado. Se señala que quedaban algunos antecedentes por regularizar, particularmente una duda respecto de la personería del Alcalde de Santiago, dado que, en su calidad de Presidente de la Corporación, corresponde determinar si cuenta con las facultades de representación necesarias. Se indica que este era uno de los aspectos pendientes para completar la tramitación.

Concejal Richard Kouyoumdjian: ¿cuál es la fiesta que cubre?

Sergio Irarrázaval: Se señala que la renovación corresponde realizarla en el mes de julio, con vigencia desde dicho mes hasta el 30 de junio del año siguiente. Asimismo, se informa que durante los últimos dos años se han producido retrasos en la tramitación, lo que ha significado que la toma de razón se concrete durante el mes de septiembre y, el año anterior, incluso en octubre. Se indica que actualmente existe un retraso aproximado de dos meses respecto del plazo establecido.

Concejales Manuel Melero y Leonardo Prat: Se plantea una observación de fondo respecto del decreto ley vigente, señalando que este establece una disposición de

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

carácter permanente. Se consulta si existe actualmente alguna propuesta o iniciativa para modificar dicha normativa y, en particular, si se contempla algún cambio respecto del fondo y su distribución territorial.

Asimismo, se señala que, en caso de modificarse la normativa, el fondo podría constituir el elemento principal a considerar. Finalmente, se recuerda que el período de vigencia corresponde desde el 1 de julio hasta el 30 de junio del año siguiente, y que durante los meses de julio y agosto se han desarrollado diversas actividades relacionadas con el convenio, las cuales han tenido una buena recepción.

Sra. Alicia De la Cruz:
Se señala que la demora en la tramitación no sería objetada por la Contraloría, considerando que el convenio se encuentra atrasado y que, por lo tanto, cualquier actividad que se haya desarrollado durante el período intermedio podría ser posteriormente regularizada.

Asimismo, se plantea la duda respecto de si efectivamente se realizaron actividades durante dicho período y se señala que, en general, estas actividades se encuentran financiadas previamente o mediante otros mecanismos.

Concejal Leonardo Prat: Se consulta si, durante el año 2026, los pagos correspondientes a los meses de julio, octubre y diciembre se efectuarían con cargo al presupuesto del año anterior. Ante ello, se aclara que el pago correspondiente al mes de julio no se realizó con cargo a dicho presupuesto.

Teatro Municipal de Santiago: Se señala que los pagos se realizan en los meses de julio, octubre y diciembre. Asimismo, se explica que durante el año anterior se efectuaron dos cuotas en octubre y una en diciembre, correspondientes al período anterior, cuya cobertura se extendía hasta el mes de junio o julio del año siguiente.

Se señala que no debe confundirse la vigencia de la programación con la vigencia del convenio, correspondiente al período 2026-2027. Se aclara que, al inicio del convenio, corresponde efectuar el pago respectivo conforme a las condiciones establecidas.

Concejal Leonardo Prat: Asimismo, se consulta por qué este proceso no puede revisarse con mayor anticipación, idealmente durante los meses de mayo o principios de junio, de manera que quede resuelto antes del inicio del nuevo período, evitando que la tramitación se realice con un retraso de aproximadamente dos meses.

Teatro Municipal de Santiago: Se explica que el decreto no se origina directamente en la Subsecretaría, sino que esta realiza el cálculo de distribución, determinando la proporción que corresponde a cada una de las comunas beneficiarias.

Una vez emitido el decreto, en cumplimiento de la Ley de Rentas Municipales, se determina el monto que debe aportar cada municipio, así como las fechas en que deben efectuarse los respectivos pagos.

Asimismo, se señala que el convenio se suscribe entre el Teatro Municipal de Santiago y las comunas participantes, por lo que estas últimas no tienen un margen significativo para tomar decisiones respecto de la forma en que se materializa el convenio, dado que sus condiciones se encuentran determinadas por la normativa y el decreto correspondiente.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se deja en constancia que, el jefe de Gabinete Ignacio Gil, informa que en septiembre corresponde renovar a uno de los representantes de las tres municipalidades en el directorio del Teatro Municipal de Santiago. Actualmente, Providencia busca mantener a Jorge Andrés González, mientras que la Municipalidad de Las Condes tendría otro candidato.

Se señala que la representación está vinculada al aporte que realizan las municipalidades al Teatro Municipal, por lo que se plantea revisar los criterios de distribución de los dos cupos y consultar esta situación con la Presidencia de la Comisión de Cultura.

Fernanda Villegas De la Sotta

Asesora Comisión de Cultura y Deporte

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Actividades Municipales

- **Concurso Comunal de Cueca**
  Miércoles 02 de Septiembre, 16:00 horas. Liceo Simón Bolívar.

- **Tijerales Fiesta de la Chilenidad**
  Viernes 04 de Septiembre, 12:00 horas. Parque Padre Hurtado.

- **Músicos Emergentes**
  Viernes 04 de Septiembre, 20:00 horas. Teatro Pueblito Los Dominicos.

- **Inauguración Exposición CCLC**
  Jueves 10 de Septiembre, 18:00 horas.

- **Inauguración Semana de la Chilenidad**
  Sábado 12 de Septiembre, 12:00 horas. Parque Padre Hurtado.

- **Fiesta del Folklore Casona Santa Rosa de Apoquindo**
  Sábado 12 de Septiembre, 14:00 horas.

- **Visita Pueblito Los Dominicos**
  Miércoles 16 de Septiembre, 16:00 horas.

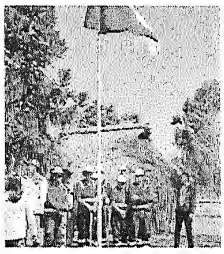


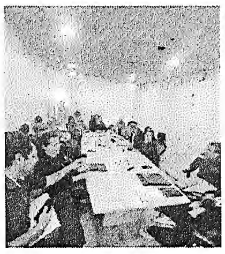

1- Tijerales
2- Semana de la Chilenidad
3- 18 en el Pueblito
4- Comisión de Cultura y Deporte